



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Setiembre de 1978. -

431-78

Expte. N° 55.021/78

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias de la Salud gestiona el reconocimiento de gastos relacionados con la visita de la Dra. Norma Magnelli de la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue invitada por el citado Departamento para dictar un curso sobre genética médica entre el 30 de Julio y 2 de Agosto del corriente año;

Que dado los antecedentes de la citada profesional, como así también la importancia de los temas programados para su desarrollo, se estimó de interés la realización del aludido curso;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED OFICIAL de esta Casa a la Dra. Norma MAGNELLI, / Jefe de la Sección Genética de la cátedra de "Clínica Médica II" de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con motivo de su arribo a Salta para el dictado de un curso sobre temas de su especialidad (genética), durante los días 30 de Julio al 2 de Agosto del presente año.

ARTICULO 2°.- Reconocer los gastos de traslado, como así también los de estadía, ocasionados por la visita de la mencionada docente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos correspondientes en las respectivas partidas / del presupuesto por el ejercicio 1978.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR